



RES - 2026 - 385 - D-VET # UNNE

VISTO:

La RES-2026-380-CS por la cual se llama a inscripción de postulantes para acceder a una (1) Dedicación Exclusiva entre Auxiliares Docentes de Primera por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “Producciones No Tradicionales”, del Departamento de Producción Animal; y

CONSIDERANDO:

Que las condiciones y requisitos para inscribirse al Concurso deberán ajustarse en todo a lo establecido por la RES-2025-1070-CS “Ordenanza para el Personal Docente de la Universidad Nacional del Nordeste” (que modifica la RES-2024-832-CS) y al Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) para el personal docente de la UNNE, aprobado por RES-2025-1071-CS;

Las atribuciones conferidas al suscripto por el Estatuto Universitario de la UNNE;;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS
RESUELVE:

ARTICULO 1º - DECLARAR ABIERTO el periodo de inscripción para acceder a una (1) DEDICACIÓN EXCLUSIVA, entre los cargos de AUXILIARES DOCENTES DE PRIMERA por concurso con Dedicación Simple, de la Unidad Curricular “PRODUCCIONES NO TRADICIONALES”, del Departamento de Producción Animal, en el marco de lo establecido en el Título VI – Capítulo 30 - RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 2º- Establecer como fecha de apertura y cierre de inscripción de postulantes el siguiente cronograma:

Inicio de Inscripción: 08 de junio de 2026 – Hora: 08:00

Cierre de Inscripción: 22 de junio de 2026 – Hora: 12:00



ARTÍCULO 3º- La inscripción y presentación de documentación se realizará a través del Sistema de Gestión de Concursos y Evaluación de Desempeño (SIGECED) accediendo al enlace: <https://sigeced.unne.edu.ar/app>, incluyendo la documentación correspondiente en virtud a lo establecido por el Art. 133º y 134º de la RES – 2025-1070-CS.

ARTÍCULO 4º- En la fecha y hora de vencimiento del plazo de inscripción, dicho sistema cerrará la posibilidad de recepción de nuevas inscripciones de manera automática, quedando registro en el mismo de las inscripciones enviadas en tiempo y forma para el llamado, Art. 30º de la RES-2025-1070-CS.

ARTÍCULO 5º - Difundir y publicar el presente llamado a partir de su suscripción en la página web de la Universidad y de la Facultad de Ciencias Veterinarias.

ARTÍCULO 6º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.

Dra. EMILSE ROSALIA TEJERINA
SECRETARIA ACADÉMICA

Dr FERNANDO AUGUSTO REVIDATTI
DECANO

Hoja de firmas